



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

Expediente GEX nº: GEX 430/ 2020

Procedimiento: Bases para la SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR
LABORAL TEMPORAL PARA RESIDENCIA, EN LA CATEGORÍA DE
FISIOTERAPEUTA

BASES DEL PROCESO

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde

**BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A
FISIOTERAPEUTA PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES SANTA ANA DE
CONQUISTA COR CARGO AL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO 2020 DE
LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

1. Objeto de la convocatoria.

Por las presentes Bases se regirá el proceso de selección para la contratación temporal, mediante contrato laboral temporal a jornada completa de un/a Fisioterapeuta con destino será el Organismo Autónomo encargado de la gestión de la Residencia de Mayores Santa Ana de Conquista, cuya duración será de 6 meses.

Bajo el principio de igualdad, el sistema de selección será el concurso de méritos y capacidad entre los/as aspirantes, mediante oferta al SAE y posterior realización de entrevista.

2.- Requisitos de los aspirantes.

Podrán concurrir al puesto ofertado quienes tengan nacionalidad española o los/as nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o nacionales de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, de tal forma que permita trabajar y formalizar un contrato laboral en España.

C/ Mayor, nº 16
B

14.448. Conquista (Córdoba)

Tfno. 957 15 94 45 Fax. 957 15 94 61

ayuntamiento@conquista.es

C.I.F.: P-1402000-

Código seguro de verificación (CSV):

5BDB E13C CBB8 0396 4360



5BDBE13CCBB803964360

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 19/5/2020

3. Forma y Plazo de Presentación de Solicitudes Sistema de selección.

Las solicitudes deberán de presentarse ante el Servicio Andaluz de Empleo.
El sistema selectivo será solicitud de Oferta al Servicio Andaluz de Empleo y posterior entrevista ante una Comisión Valoradora.

4. Publicidad de las bases.

Por el Servicio Andaluz de Empleo, en la oficina de Villanueva de Córdoba.

5. Requisitos y titulaciones admisibles.

1. Estar desempleado/a en el momento de la solicitud.
2. Estar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo, en la categoría de Diplomatura/ Grado en Fisioterapia.

6. Lugar y plazo de presentación de solicitud de preinscripción y documentación a aportar.

Las solicitudes deberán de presentarse ante el Servicio Andaluz de Empleo.

7. Fase de entrevista

Una vez resuelta la fase de solicitudes ante la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, la Comisión de selección convocará a la entrevista obligatoria a los aspirantes previamente seleccionados. Dicha entrevista se realizarán por los medios telefónicos o telemáticos, medios que en todo caso garanticen el cumplimiento de las medidas de protección y de seguridad debido a la situación impuesta por el COVID-19, una vez consensuadas con la Oficina del SAE.

La entrevista versará sobre la adecuación del candidato al puesto de trabajo ofertado, valorándose los siguientes

criterios:

- Adecuación del perfil al puesto
- Motivación y disponibilidad para incorporarse al puesto de trabajo ofertado
- Disposición al empleo: disponibilidad horaria y geográfica

Cada miembro de la Comisión dispondrá hasta un máximo de 4 puntos. La puntuación final de la entrevista será la media aritmética de los puntos adjudicados por cada miembro. La puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de entrevista será de 4 puntos.

8. Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará formada por personal un Presidente/a, Secretario/a y un vocal.

C/ Mayor, nº 16 B 14.448. Conquista (Córdoba) Tfno. 957 15 94 45 Fax. 957 15 94 61 ayuntamiento@conquista.es	C.I.F.: P-1402000-
--	--------------------

Código seguro de verificación (CSV):

5BDB E13C CBB8 0396 4360



5BDBE13CCBB803964360

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 19/5/2020

9. Selección de los aspirantes

El orden final en el listado de selección se obtendrá del resultado obtenida en la fase de entrevista. En caso de empate se resolverá priorizando la solicitud de la persona que lleve más tiempo inscrita en el Servicio Andaluz de Empleo.

La lista con la persona seleccionada y suplentes se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Administrativa del Ayuntamiento de Conquista.

10. Legislación aplicable

En todo lo no previsto en las presentes bases regirá lo previsto en la normativa reguladora de las entidades locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C/ Mayor, nº 16 B 14.448. Conquista (Córdoba) Tfno. 957 15 94 45 Fax. 957 15 94 61 ayuntamiento@conquista.es	C.I.F.: P-1402000-
---	---------------------------

Código seguro de verificación (CSV):

5BDB E13C CBB8 0396 4360



5BDBE13CCBB803964360

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 19/5/2020